



# Informe de Evaluación y Seguimiento a la respuesta a los requerimientos de entes de control

**Oficina de Control Interno**

**Agosto 2018**

## TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. METODOLOGÍA.....	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS.....	3
V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS.....	7
VII. MEJORAMIENTO CONTINUO .....	7
VIII. RECOMENDACIONES .....	7
IX. CONCLUSIONES.....	8
X. ANEXOS .....	9

## I. OBJETIVO

Verificar la oportunidad de las respuestas efectuadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a los organismos de control.

## II. ALCANCE

Verificar la oportunidad de las respuestas efectuadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a los entes de control durante el I semestre de 2018, periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.

## III. METODOLOGÍA

De acuerdo con el Programa Anual de Auditoria Independiente, el presente informe se presenta con una periodicidad semestral en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, se efectuaron las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó entrevista con personal del proceso de la Oficina Asesora de Planeación e Información.
- ✓ Se verificaron los riesgos y controles establecidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades de Planeación estratégica.
- ✓ Se verificaron matriz de la OAPI de seguimiento a los requerimientos allegados por los entes de control.
- ✓ Se verifico normatividad aplicable tanto externa como interna al seguimiento de los requerimientos de entes de control.
- ✓ Se solicitó la información de a los requerimientos allegados por los entes de control mediante correo electrónico del 19 de julio de 2018, la cual fue allegada en fecha 1 de agosto de 2018, posterior a los plazos establecidos.

## IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 5ª de 1.992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”.
- Ley 24 de 1.992 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia”.
- Resolución orgánica 6680 del 2012, “Por la cual se adoptan herramientas y actuaciones especiales de control fiscal con miras a maximizar su eficiencia,

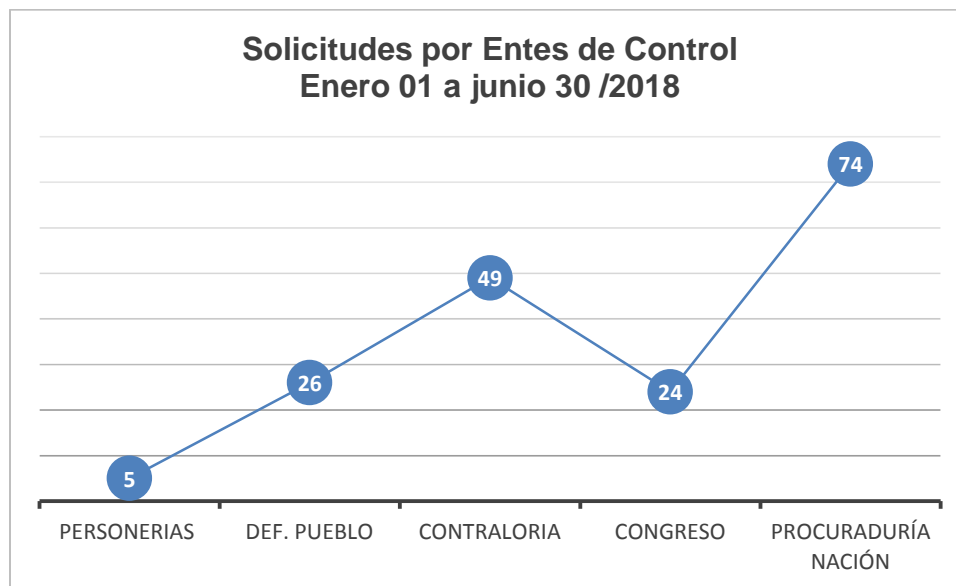
oportunidad y efectividad, así como la evaluación de la información estratégica resultante del ejercicio de la vigilancia fiscal.

## V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con el Programa Anual de Auditoría de Gestión independiente para la Vigencia 2018, en el cual se tiene contemplado hacer un seguimiento a las solicitudes de información allegadas por los entes de control a la UNGRD en la vigencia del I Semestre de 2018 y las respuesta brindadas por la entidad.

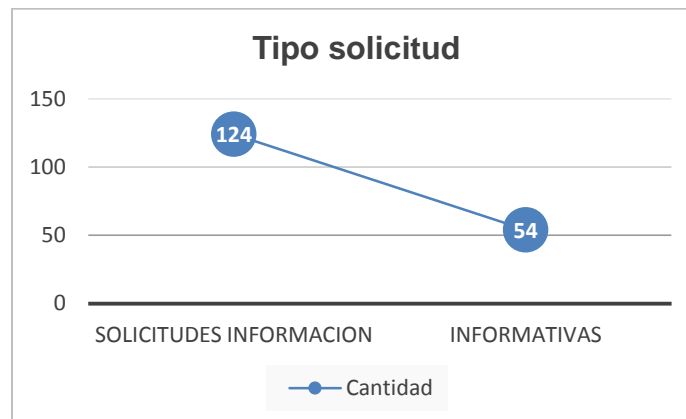
### A. Solicitudes recibidas de los diferentes entes de control

De acuerdo a la información allegada desde la OAPI en archivo Excel, se recibieron en la entidad, entre el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018, un total de 178 solicitudes de los diferentes entes de control, que se detallan, así:



Del análisis realizado a la información suministrada por entidades de control, se puede observar que la Procuraduría de la Nación con 74 requerimientos y la Contraloría con 49 son las que más presentan solicitudes de información a la entidad.

## B. Tipo de la solicitud



Acorde a la información de la matriz remitida desde el proceso de la OAPI se observa que de las 178 solicitudes 54 de estas son de carácter informativo y 124 corresponden a solicitudes de información a la entidad.

## C. Oportunidad en las respuestas

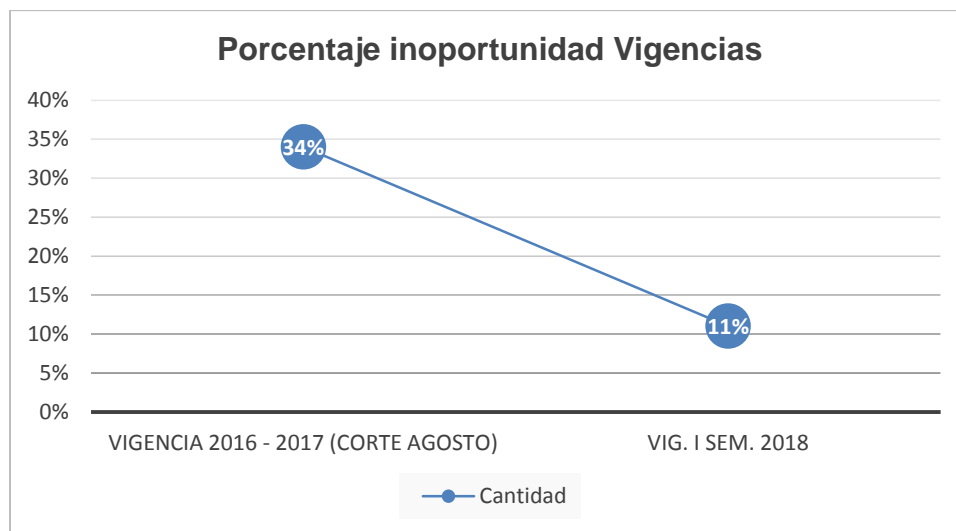
Para verificar la oportunidad de las respuestas brindadas a los entes de control desde la OCI, se tomó una muestra representativa de 60 requerimientos de un total de 178, de la vigencia del I Semestre de 2018. Para determinar la muestra, el equipo auditor tomó un aplicativo en Excel de la caja de herramientas del DAFP que arroja un nivel de confianza del 95%.

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
<b>AUDITORÍA:</b>	
<b>Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población</b>	
Proceso	
Sujeto ó Punto de Control:	UNGRD
Cálculo de la muestra para:	R/tos Entes de Control
Periodo Evaluado:	Periodo I Sem. 2018
Preparado por:	José Sánchez
Fecha:	13/08/2018
Revisado por:	German Moreno
Fecha:	22/08/2018
<b>INGRESO DE PARÁMETROS</b>	
Tamaño de la Población (N)	178
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	6%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1.960
<b>TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>	
Fórmula	87
Muestra Óptima	58
<p><b>Formula para poblaciones infinitas</b></p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p><b>Formula para poblaciones finitas</b></p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza            E= Error de muestreo (precisión)            N= Tamaño de la Población            P= Proporción estimada            Q= 1-P</p>	

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Del análisis de lo anterior, se puede observar que 53 solicitudes que representan el 89% de los requerimientos fueron atendidos dentro de los plazos y 7 solicitudes posterior a los plazos otorgados por el órgano de control. (Ver anexo)

Con relación al informe emanado desde la oficina de Control Interno en Agosto de 2017, de la vigencia 2016 y lo corrido de 2017, se pudo observar una mejoría para esta vigencia frente a los indicadores de oportunidad toda vez que en la anterior vigencia presentaba un 34% de solicitudes extemporáneas con relación al 11% de la vigencia del I Semestre de este seguimiento.



Si bien es cierto que se ha mejorado la oportunidad de respuesta de esta vigencia con relación a la vigencia anterior, es importante que desde el proceso se identifiquen las causas que ha dado origen a la falta de oportunidad del sistema frente a la atención de los requerimientos de entes de control que aún se presenta. Lo anterior, con el fin de poder determinar las acciones y controles que se deben implementar para subsanar de raíz las causas y evitar la materialización del riesgo identificado.

Asimismo es importante señalar que, de acuerdo con la información suministrada, se observa que en sólo lo corrido del primer semestre del año 2018, se ha incrementado el número de requerimientos atendidos con relación a las vigencias 2016 y 2017 situación que aumenta la carga operativa de los responsables de atender y dar oportuna respuesta a estos requerimientos.

## VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Se observa que se presenta y se materializa el riesgo de “Incumplimiento en los plazos establecidos para la emisión de respuesta a los requerimientos de los Entes de Control por parte de la entidad”, el cual no se observa identificado a través del “Mapa de Riesgos y Oportunidades” del SIPLAG, para su seguimiento y análisis. Esta situación puede generar actuaciones de índole sancionatoria al representante legal de la Entidad y posibles procesos disciplinarios a los funcionarios responsables de generar la respuesta.

## VII. MEJORAMIENTO CONTINUO

Se observa que desde la entidad se han adelantado acciones para el mejoramiento continuo en la atención a los requerimientos de Entes de control expidiendo la Circular 043 de 2017 del 25 agosto de 2017, la cual modificó el procedimiento de respuesta a entes de control.

En este mismo sentido se cuenta con la herramienta de correspondencia SIGOB, lo que permite el registro de las solicitudes y la asignación de un número de registro para la identificación y posterior seguimiento de la solicitud; así como la designación de una persona desde la Alta Dirección, en la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento de los requerimientos de los entes de control.

Las anteriores acciones han conllevado a una mejora significativa para la atención de los requerimientos de entes de control, con relación a vigencias anteriores, como se señaló anteriormente.

## VIII. RECOMENDACIONES

Conforme a la entrevista sostenida con el personal de la OAPI encargada del seguimiento de los requerimientos a entes de control, las principales causas por las que aún se presentan las desviaciones para la oportuna respuesta son:

- Alta carga operativa de las áreas encargadas de atender los requerimientos.
- Plazos muy cortos en algunos casos definidos por el ente de control.

Situaciones administrativas que se presentan con ocasión de las emergencias del país que son atendidas con personal de la UNGRD, especialmente en la Subdirección de Manejo de Desastres, lo que genera dificultades en la obtención de la información.

Frente a esta situación se recomienda la definición de indicadores en el proceso de Planeación Estratégica de la OAPI con el fin de hacer seguimiento y análisis al comportamiento de las respuestas de los entes de control y la adecuada toma de decisiones para la mejora continua del proceso

Mejora de los instrumentos utilizados para el seguimiento y control de los requerimientos de entes de control, así como en el diligenciamiento de la misma, en especial en el “Área Responsable”, “ID Final” con que sale la respuesta del requerimiento.

Se recomienda promover al interior de la Unidad, la toma de conciencia en todos los niveles de la organización, en el trámite oportuno de los requerimientos de los entes de control.

Se sugiere contar con Personal de apoyo, con dedicación exclusiva, para la atención a los requerimientos de los entes de control con conocimientos en la misionalidad de la entidad y en gestión pública.

## **IX. CONCLUSIONES**

Por lo anteriormente expuesto, desde la OCI se considera que desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se han venido realizando acciones para facilitar la respuesta a los diferentes requerimientos de entes de control, a través de los mecanismos internos implementados.

Con relación a la respuesta de los requerimientos de entes de control, se observó con los resultados de este informe, una mejora con los resultados de vigencias anteriores en el oportuno trámite de los requerimientos. Es importante que desde el proceso se identifiquen las causas que ha dado origen a la falta de oportunidad del sistema frente a la atención de los requerimientos de entes de control que aún se presenta. Lo anterior, con el fin de poder determinar las acciones y controles que se deben implementar para subsanar de raíz las causas y evitar la materialización del riesgo identificado.

Ahora bien, es importante anotar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados en la muestra seleccionada. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier



medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, de acuerdo con el procedimiento PR-1300-SIPG-05, dispuesto por el SIPLAG.

## X. ANEXOS

### Tabla Seguimiento OCI

**Original Firmado**

---

**PROFESIONAL RESPONSABLE**

Fecha elaboración: 22/08/2018

Elaboró: José Sánchez

Revisó y Aprobó: Germán Moreno

**Original Firmado**

---

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**